



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2019

Res. H. N° 1851/19

Expte. N° 4975/19

**VISTO:**

La presentación efectuada por el representante de la Junta Electoral de la Escuela de Antropología, solicitando fondos para cubrir gastos de almuerzo destinado a las autoridades de mesa de las elecciones de la Escuela de Antropología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE asimismo presenta las Facturas N° C-00002-00000066 y N° C-00002-00000183 del proveedor LOBO AGUEDA FRANCISCA, CUIT N° 27-23295060-4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 725,00), de fecha 19/06/19 y 03/10/19, respectivamente;

QUE el pedido cuenta con la autorización del Prof. Daniel ONTIVERO, Director de la Escuela de Antropología, quien solicita que el gasto sea afrontado con los Fondos de Funcionamiento de la Escuela de Antropología;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas presentada por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 725,00), de acuerdo a las Facturas mencionadas en el exordio, con motivo del pago del almuerzo destinado a las autoridades de mesa de las elecciones de la Escuela de Antropología de esta Facultad.-

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el reintegro de la suma mencionada en el Art. 1°, al Prof. Daniel M. ONTIVERO, DNI. 23.003.367, Director de la Escuela de Antropología de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología**.-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** al interesado, Escuela Pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa